

17 de abril de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles diecisiete de abril del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS**
7 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el
8 **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta trece-dos mil
12 trece. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Resultado del concurso externo para ocupar la
13 plaza de Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis**. Informe sobre posibilidad de
14 remodelar el área de trabajo de secretarías de Consejales. **Punto siete**. Resultado de Permuta de Vehículos
15 de Transporte número cero dos/dos mil trece-CNJ. **Punto ocho**. Correspondencia. **Punto ocho punto uno**.
16 Oficio remitido por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, departamento
17 de La Libertad. **Punto ocho punto dos**. Jueza Tercero de lo Mercantil, remite copia de nota presentada a la
18 Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho punto tres**. Evaluadores Judiciales presentan
19 informe en cumplimiento de acuerdo. **Punto ocho punto cuatro**. Director de la Escuela de Capacitación
20 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la sustitución de una capacitadora. **Punto ocho**
21 **punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita
22 autorizar programación conjunta de la sección metodológica y sección académica, de las evaluaciones del
23 desempeño docente. **Punto ocho punto seis**. Informes sobre cumplimiento de acciones operativas
24 correspondientes al primer trimestre/dos mil trece, presentados por las Unidades de Selección, Jurídica,
25 Evaluación, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Psicosocial y Unidad Financiera Institucional. **Punto**
26 **ocho punto siete**. Gerente General remite reporte de licencias de personal correspondiente al mes de
27 marzo de dos mil trece. **Punto ocho punto ocho**. Gerente General remite copia del acta número cero
28 dos/dos mil trece del Comité Técnico Institucional. **Punto ocho punto nueve**. Jefa de la Unidad Financiera
29 Institucional remite informe sobre ejecución presupuestaria institucional al mes de marzo de dos mil trece.
30 **Punto ocho punto diez**. Gerente General informa sobre aprobación de ajuste presupuestario número dos-
31 dos mil trece. **Punto ocho punto once**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que

17 de abril de 2013

1 solicitan ser considerados en ternas. **Punto nueve.** Varios. El Señor Presidente, licenciado Tito Edmundo
2 Zelada Mejía, informó que se recibió una nota firmada por miembros de la Mesa Judicial, en la que, entre
3 otros, solicitan que se les conceda audiencia, por lo que propone la modificación de la agenda a fin de que
4 sean recibidos en esta sesión, razón por lo cual los Señores Consejales manifestaron su conformidad y
5 acordaron modificar la agenda, quedando aprobada de la siguiente manera: **Punto tres.** Lectura y
6 consideración del acta trece-dos mil trece. **Punto cuatro.** Audiencia concedida a Comisión de la Mesa
7 Judicial. **Punto cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Resultado del concurso externo para ocupar la
8 plaza de Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Informe sobre posibilidad de
9 remodelar el área de trabajo de secretarías de Consejales. **Punto ocho.** Resultado de Permuta de
10 Vehículos de Transporte número cero dos/dos mil trece-CNJ. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve**
11 **punto uno.** Oficio remitido por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla,
12 departamento de La Libertad. **Punto nueve punto dos.** Jueza Tercero de lo Mercantil, remite copia de nota
13 presentada a la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. **Punto nueve punto tres.** Evaluadores
14 Judiciales presentan informe en cumplimiento de acuerdo. **Punto nueve punto cuatro.** Director de la
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la sustitución de una
16 capacitadora. **Punto nueve punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
17 Zeledón Castrillo", solicita autorizar programación conjunta de la sección metodológica y sección académica,
18 de las evaluaciones del desempeño docente. **Punto nueve punto seis.** Informes sobre cumplimiento de
19 acciones operativas correspondientes al primer trimestre/dos mil trece, presentados por las unidades
20 siguientes: Selección, Jurídica, Evaluación, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Psicosocial y Unidad
21 Financiera Institucional. **Punto nueve punto siete.** Gerente General remite reporte de licencias de personal
22 correspondiente al mes de marzo de dos mil trece. **Punto nueve punto ocho.** Gerente General remite copia
23 del acta número cero dos/dos mil trece del Comité Técnico Institucional. **Punto nueve punto nueve.** Jefa de
24 la Unidad Financiera Institucional remite informe sobre ejecución presupuestaria institucional al mes de
25 marzo de dos mil trece. **Punto nueve punto diez.** Gerente General informa sobre aprobación de ajuste
26 presupuestario número dos-dos mil trece. **Punto nueve punto once.** Secretario Ejecutivo presenta informe
27 sobre profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto diez.** Varios. A continuación fueron
28 propuestos los casos para ser incorporados en el punto diez Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto diez**
29 **punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial, presenta informe en cumplimiento del punto
30 diez punto tres del acta once-dos mil trece. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número trece-dos mil trece, la
31 que fue aprobada en forma unánime por los Señores Consejales. **Punto cuatro. AUDIENCIA CONCEDIDA**

17 de abril de 2013

1 **A COMISIÓN DE LA MESA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, presenta a consideración el contenido de la
2 nota de fecha quince de abril del presente año, suscrita por varios miembros de la Mesa Judicial, en la que
3 entre otras cosas solicitan modificar el proceso del concurso de mérito por oposición, para integrar el Banco
4 de Elegibles en materia de Familia, con el objeto de formar las ternas de candidatos/as para ocupar las
5 plazas vacantes de los Juzgados de Familia de San Marcos, departamento de San Salvador, de
6 Sensuntepeque, departamento de Cabañas y de Chalatenango, departamento de Chalatenango, y se
7 permita participar a todos los jueces/zas que deseen aplicar; así mismo, que se les brinde a los interesados
8 un curso especializado y al final de dicho proceso académico, como parte de la nota global, se determine
9 quienes deben conformar las ternas en las mencionadas sedes judiciales, por lo que proponen se readecúe
10 el proceso de mérito por oposición para las judicaturas de familia, en los términos que plantean en el escrito,
11 y mediante adenda, se publique la convocatoria con los nuevos términos, en los medios de comunicación
12 escrita; además, requieren una audiencia para justificar de manera más detallada sus peticiones. El Pleno,
13 consideró pertinente conceder la audiencia en esta sesión, por lo que se encuentran presentes los
14 licenciados Miguel Ángel Barrientos Rosales, Rigoberto Astul Aragón e Ingrid Marisol Fajardo, a quienes el
15 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio la más cordial bienvenida, cediéndole la
16 palabra al licenciado Rigoberto Astul Aragón, quien agradeció la audiencia concedida e hizo referencia a
17 algunos puntos contenidos en la nota presentada; de igual manera los licenciados Ingrid Marisol Fajardo y
18 Miguel Ángel Barrientos Rosales hicieron alusión a las inquietudes de la Mesa Judicial. El señor Presidente
19 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, junto con los Consejales licenciados Jorge Alfonso Quinteros
20 Hernández, Santos Cecilio Treminio Salmerón y Marina de Jesús Marengo de Torrento, dieron las
21 explicaciones y justificaciones correspondientes a cada uno de los señalamientos contenidos en la nota
22 presentada. El licenciado Miguel Ángel Barrientos Rosales, hizo referencia al párrafo leído por el señor
23 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, correspondiente a la nota que ellos firmaron, y manifestó
24 que realmente lo expuesto por los miembros de la Mesa Judicial, no es congruente con la realidad
25 expresada por los señores Consejales, sobre la convocatoria que se ha realizado para participar en el
26 concurso de mérito por oposición, para integrar el Banco de Elegibles en materia de Familia, por lo que
27 expresó a los Señores Consejales las disculpas del caso. A continuación el licenciado Rigoberto Astul
28 Aragón, manifestó en nombre de los integrantes de la Mesa Judicial, que el propósito de la nota presentada,
29 no era polemizar, fiscalizar, ni querer interferir en las funciones del Consejo, sino que por el contrario, se
30 trataba de potenciar la buena relación entre los miembros de la Mesa Judicial y el Consejo; agregando que
31 quedaba satisfecho con las explicaciones del Señor Presidente y demás Señores Consejales, señalando

17 de abril de 2013

1 que cuando fue nombrado Presidente del Consejo el licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, él expresó que
2 era una persona muy capaz, porque él lo conocía desde hacía muchos años, así mismo expresó, que han
3 percibido la buena voluntad y la materialización del rumbo y mejoría que ha tenido el Consejo, pues ha
4 ganado más credibilidad, están conscientes de eso y realmente, a veces se externan algunas opiniones
5 erróneas por falta de información, pero ellos van a transmitir todas las aclaraciones que se les han hecho a
6 los compañeros jueces, quienes a veces por la emoción manifiestan comentarios incorrectos; enfatizó que
7 están satisfechos con esta reunión, que se tenga en cuenta que no están para polemizar sino para coordinar
8 mejor las actividades y solicitó un aplauso para el Pleno, porque no tienen nada que censurarle a la función
9 que está haciendo, así que esperan continuar con los acercamientos y que el gremio de los jueces este
10 consciente de la función y el trabajo que está efectuando el Consejo, por ello en nombre de la Mesa dio las
11 gracias por haberlos recibido y pidió las disculpas del caso, por si los incomodó alguna expresión, ya que no
12 fue su intención. El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio las gracias y les expresó
13 que espera tener una nueva reunión con representantes de la Mesa Judicial, cuando lo estimen conveniente
14 y que el Pleno también va a comunicarse con ellos cuando se tenga alguna inquietud. El Pleno, **ACUERDA:**
15 Tener por evacuada la audiencia concedida a la Comisión de la Mesa Judicial. **Punto cinco. INFORMES DE**
16 **COMISIONES. Punto cinco punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal
17 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, verbalmente manifestó
18 que tal como se había programado, a las catorce horas del día once de los corrientes, se llevó a cabo el
19 Taller relacionado con la aplicación del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de
20 Segunda Instancia, a los señores Jueces de lo Civil Mercantil, oportunidad en la cual estuvo acompañado
21 por los Señores Consejales, licenciados Marina de Jesús Marengo de Torrento, Jorge Alfonso Quinteros
22 Hernández y Luis Enrique Campos Díaz, habiendo participado también el licenciado Miguel Ángel Romero
23 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y el licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez,
24 Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación; y de los jueces convocados, únicamente se hizo
25 presente uno de ellos, al inicio del taller y otros dos que se integraron en el desarrollo de la actividad. De lo
26 expuesto en el evento por los señores Jueces y por los funcionarios y empleados del Consejo, se tomó nota,
27 para tratarlo en una reunión posterior e incluir lo pertinente en el Manual de Evaluación. El Pleno,
28 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador
29 de la Comisión de Evaluación. **Punto cinco punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El
30 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia
31 al expediente registrado bajo el número veintitrés -dos mil doce, iniciado con base en la denuncia

Pleno CNJ - Acta 14-2013
17 de abril de 2013

1 presentada por el Juez de Paz Propietario de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, licenciado
2 José Antonio Palma Trejo, en contra del Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, licenciado José
3 Miguel Lemus Escalante, de fecha once y presentada el trece de junio de dos mil doce, por irregularidades
4 en la tramitación del expediente de imposición de multa instruido en su contra, sin garantizarle el debido
5 proceso, en el expediente con referencia trescientos ochenta y tres (tres ocho dos siete- uno uno-PE- cuatro
6 CM uno) tres D. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia, remitiendo el
7 expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. A folios seis, se encuentra agregada el acta de
8 notificación de admisión de la denuncia, al licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil
9 y Mercantil de San Salvador, departamento de San Salvador, donde consta que dicho funcionario se
10 encontraba fuera del país y que estaría presente hasta el uno de marzo de dos mil trece. Por acuerdo
11 contenido en el punto cuatro punto ocho, del acta de la sesión veintiocho-dos mil doce, fechada el dieciocho
12 de julio de dos mil doce, se suspendió el trámite de la denuncia, la cual se continuó tramitando a partir del
13 uno de marzo de dos mil trece. A folios sesenta y tres consta el acta de notificación de la denuncia, al Señor
14 Juez licenciado José Miguel Lemus Escalante, quien presentó su alegación dentro del término legal, la cual
15 se encuentra agregada de folios sesenta y cinco a folios sesenta y siete. El informe elaborado por la
16 licenciada Martha Esther Muñoz Hernández, Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación,
17 designada en el presente caso, se encuentra agregado de folios sesenta y ocho a folios setenta y fue
18 avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, según
19 consta a folios setenta y uno. La licenciada Martha Esther Muñoz Hernández en su informe menciona entre
20 otros aspectos, literalmente, las siguientes conclusiones: *“”a) Que no ha sido posible de la investigación de
21 campo realizada, constatar que el licenciado José Antonio Palma Trejo, en su calidad de Juez de Paz de
22 Antiguo Cuscatlán, no diligenció el oficio un mil ciento cincuenta y cuatro, de fecha quince de diciembre de
23 dos mil doce, por negligencia o falta de colaboración a que está obligado conforme el artículo doce del
24 Código de Procedimientos Civil y Mercantil. b) Que el Funcionario, licenciado José Miguel Lemus Escalante,
25 previo a imponer la multa por falta de colaboración del funcionario denunciante, debió realizar el
26 procedimiento de investigar y mandar a oírlo, para que tuviera el derecho de defensa con arreglo a las leyes,
27 teniendo la oportunidad de conocer y poder aportar todos aquellos datos y argumentos que le permitieran
28 desvirtuar los hechos por los que se le imponía la multa; considerándose que con su actuar se violentó los
29 artículos once y doce de la Constitución. c) En todo caso la falta de colaboración del funcionario de Paz,
30 debió ser informada al Departamento de Investigación de la Corte Suprema de Justicia. d) Se constató que
31 la Jueza Suplente del Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil*

17 de abril de 2013

1 *doce, revocó la multa impuesta al Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, por considerar que se le violentaron*
2 *sus derechos Constitucionales, de mandarlo oír para tener la oportunidad de contradecir y defenderse en un*
3 *debido proceso.””” Con base en el informe anterior, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a) Admitir*
4 *la denuncia presentada por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz Propietario de Antiguo*
5 *Cuscatlán, departamento de la Libertad, en contra del Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador,*
6 *licenciado José Miguel Lemus Escalante y tener por establecida la irregularidad en el procedimiento*
7 *jurisdiccional aplicado en el proceso con referencia número trescientos ochenta y tres (tres ocho dos siete-*
8 *uno uno-PE- cuatro CM uno) tres D, consistente en imposición de multa sin garantizar el debido proceso,*
9 *violentando al Juez denunciante el derecho de audiencia y defensa; b) Tomar en cuenta el proceso*
10 *clasificado con referencia trescientos ochenta y tres (tres ocho dos siete- uno uno-PE- cuatro CM uno) tres*
11 *D, que lleva el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, en la próxima Evaluación Presencial*
12 *que realizará la Unidad Técnica de Evaluación; c) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,*
13 *para que incorpore al licenciado José Miguel Lemus Escalante, en los cursos obligatorios, cuya temática*
14 *verse sobre Fundamentos de Derecho Constitucional y Gerenciamiento del Despacho Judicial; luego de*
15 *someterse y aprobar los cursos referidos, que informe a la Unidad Técnica de Selección para los efectos*
16 *correspondientes; y d) Notificar lo resuelto después de considerar el acta y posteriormente archivar el*
17 *expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA:** a) Admitir la denuncia*
18 *presentada por el licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz Propietario de Antiguo Cuscatlán,*
19 *departamento de la Libertad, en contra del licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil*
20 *y Mercantil de San Salvador, y tener por establecida la irregularidad en el procedimiento jurisdiccional*
21 *aplicado en el proceso con referencia número trescientos ochenta y tres (tres ocho dos siete- uno uno-PE-*
22 *cuatro CM uno) tres D, consistente en imposición de multa sin garantizar el debido proceso, violentando al*
23 *Juez denunciante el derecho de audiencia y defensa; b) Tomar en cuenta el proceso clasificado con*
24 *referencia trescientos ochenta y tres (tres ocho dos siete- uno uno-PE- cuatro CM uno) tres D, que lleva el*
25 *Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, en la próxima Evaluación Presencial que realizará la*
26 *Unidad Técnica de Evaluación; c) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que*
27 *incorpore al licenciado José Miguel Lemus Escalante, en los cursos obligatorios, cuya temática verse sobre*
28 *Fundamentos de Derecho Constitucional y Gerenciamiento del Despacho Judicial; luego de someterse y*
29 *aprobar los cursos referidos, que informe a la Unidad Técnica de Selección para los efectos*
30 *correspondientes; y d) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,*
31 *Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,*

17 de abril de 2013

1 quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse al Jefe de la Unidad
2 Técnica de Selección, a los licenciados José Antonio Palma Trejo y José Miguel Lemus Escalante, después
3 de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto seis. RESULTADO**
4 **DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
5 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto
6 cinco de la sesión trece -dos mil trece, celebrada el diez de los corrientes, manifiesta que el Departamento
7 de Recursos Humanos, realizó el proceso de concurso externo para ocupar el cargo de Director de la
8 Escuela de Capacitación Judicial, inscribiéndose en dicho concurso catorce participantes. Del análisis
9 curricular realizado por el Departamento de Recursos Humanos, incluyendo los estudios psico-sociales e
10 investigaciones de denuncias de los catorce participantes aspirantes al puesto de Director, informa que once
11 de los participantes no cumplen con el perfil por las razones que se detallan en el informe, sugiriendo por tal
12 razón considerar a los tres candidatos que cumplen con el perfil del puesto, siendo ellos los siguientes
13 profesionales: Doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez (Opción uno), licenciado Gerardo Napoleón
14 Cisneros Jovel (Opción dos) y licenciado Pedro José Cruz Rodríguez (Opción tres). En anexo se detalla el
15 análisis curricular de cada uno de las/los candidatos. Agrega la Jefa del Departamento de Recursos
16 Humanos, que para el nombramiento se utilizará la plaza de Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
17 por el sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea
18 de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de
19 dólares de los Estados Unidos de América con . . . centavos de dólar, en primera categoría. El Señor
20 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que en base al análisis curricular, la experiencia
21 y resultados de las evaluaciones psicológica y socio laboral, que son sumamente positivas, propone
22 nombrar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, adhiriéndose el Consejal licenciado Jorge Alfonso
23 Quinteros Hernández. La mayoría de los Señores Consejales manifestaron su conformidad con la
24 propuesta. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales a) y artículo treinta y siete de la
25 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo establecido en los artículos ciento seis y ciento siete del
26 Reglamento de dicha Ley, **ACUERDA: a)** Nombrar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, en el
27 cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para el período
28 de tres años, de conformidad al artículo treinta y siete de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
29 contados a partir del día tres de junio del presente año, por el sistema de Ley de Salarios, Unidad
30 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
31 Capacitación Judicial, con un salario mensual de . . . dólares de los Estados Unidos de

17 de abril de 2013

1 América con . . . centavos de dólar, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del
2 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c)
3 Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones
4 Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó notificado de
5 este acuerdo, para los efectos del cese de sus funciones relacionadas, el cual debe comunicarse también al
6 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al
7 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, para los efectos consiguientes. **Punto siete. INFORME**
8 **SOBRE POSIBILIDAD DE REMODELAR EL ÁREA DE TRABAJO DE SECRETARIAS DE CONSEJALES.**
9 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
10 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento setenta y cinco/dos mil trece, de fecha diez
11 de abril del presente año, quien en cumplimiento del punto ocho punto siete del acta de la sesión tres-dos
12 mil trece, celebrada el veintitrés de enero del presente año, en el que se le instruyó que estudiara y analizara
13 la posibilidad de remodelar el área de trabajo de las secretarías de los señores Consejales, expresa que giró
14 instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que mediante el proceso de
15 libre gestión, solicitara ofertas para la remodelación; habiendo recibido las siguientes: Modulares PB,
16 Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto de once mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados
17 Unidos de América con sesenta y tres centavos de dólar; Señor Luis Fernando Mina Montalvo, por un monto
18 de catorce mil cuatrocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta
19 centavos de dólar; y del Señor Jesús Abraham López Torres, por un monto de once mil veintiséis dólares de
20 los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. La Unidad Financiera Institucional,
21 mediante disponibilidad presupuestaria número diecisiete de fecha once de abril del presente año, informa
22 que en el rubro cinco cuatro tres cero tres "Mantenimiento y reparaciones de bienes" existe la disponibilidad
23 de seis mil ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar
24 y en el rubro sesenta y uno, en el cual se incluye la adquisición de escritorios, módulos aéreos, mesas,
25 sillas, no se cuenta con recursos para cubrir este tipo de gastos. Los Señores Consejales, manifestaron que
26 el Gerente General, no informó sobre el estudio y análisis de la posibilidad de remodelar dicha área de
27 trabajo, tal como se le encomendó en el respectivo acuerdo y el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo
28 Zelada Mejía, manifestó que por el momento y por la falta de fondos, según informe de la Unidad Financiera
29 Institucional, se suspende la posibilidad de llevar a cabo la remodelación del área de trabajo mencionada. El
30 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
31 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento setenta y cinco/dos mil trece, de fecha diez de abril

17 de abril de 2013

1 del presente año y señalarle que no le dio cumplimiento a la instrucción contenida en el punto ocho punto
2 siete de la sesión tres-dos mil trece, celebrada el veintitrés de enero de dos mil trece, sino que remitió los
3 presupuestos ofertados para la remodelación. **Punto ocho. RESULTADO DE PERMUTA DE VEHÍCULOS**
4 **DE TRANSPORTE NÚMERO DOS/DOS MIL TRECE-CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
6 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento sesenta y siete/ dos mil trece, de fecha ocho
7 de abril de dos mil trece, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo contenido en el
8 punto cinco del acta de la sesión diez -dos mil trece, celebrada el trece de marzo del presente año, la
9 Gerencia General, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, gestionó la
10 permuta de los vehículos Placa N- dos mil seiscientos sesenta y siete, Marca: Toyota; Placa N- cinco mil
11 setecientos cuarenta y cuatro, Marca: Mazda; Placa N- tres mil noventa, Marca: Mitsubishi; Placa N- tres mil
12 ochenta y nueve, Marca: Mitsubishi; y la Motocicleta Placa M- treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco,
13 Marca: Suzuki, debido a su uso, antigüedad y porque su mantenimiento y reparación es demasiado onerosa
14 para el Consejo, por los siguientes bienes nuevos, necesarios a la Institución: tres computadora portátiles,
15 dos proyectores portátiles multimedia, una motocicleta y dos escáner. En el proceso de permuta presentaron
16 ofertas, la sociedad Recicladora La Centroamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable y el señor
17 Ronald Ernesto Guzmán Guevara, quienes cumplen con los requisitos y criterios requeridos, por lo que del
18 resultado y análisis de las ofertas, en base a los artículos cuarenta y dos, cincuenta y cinco y cincuenta y
19 seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Comisión de Evaluación de
20 Ofertas recomienda: Uno) Adjudicar mediante el proceso de Permuta de Vehículos de Transporte número
21 cero dos/dos mil trece-CNJ, en forma parcial, al señor Ronald Ernesto Guzmán Guevara, por ser la mejor
22 oferta de acuerdo a los criterios y condiciones solicitadas, según el detalle siguiente: Ítem I) Marca: Toyota;
23 Modelo: Tercel, Tipo: Automóvil; Placa N- dos mil seiscientos sesenta y siete, por un monto ofertado de dos
24 mil quinientos un dólar de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar; Ítem II) Marca:
25 Mazda; Modelo B uno ocho cero cero; Tipo Pick Up; Placa N-cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, por un
26 monto ofertado de dos mil quinientos un dólar de los Estados Unidos de América; Ítem III) Marca: Mitsubishi;
27 Modelo L-tres cero cero; Tipo Microbús, Placa N- tres mil noventa, con un monto ofertado de dos mil
28 quinientos un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. El monto total
29 ofertado es de siete mil quinientos tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco
30 centavos de dólar. Dos) Recibir de parte del señor Ronald Ernesto Guzmán Guevara, los bienes siguientes:
31 dos computadoras Laptop, portátil, marca HP, Modelo Probook cuatro cinco cuatro cero s, por un monto de

Pleno CNJ - Acta 14-2013
17 de abril de 2013

1 dos mil setecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América; una motocicleta, motor de cuatro
2 tiempos, OHV, por un monto de dos mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América;
3 dos Escáner, Marca HP, Modelo Scanet N seis tres cinco cero, por un monto de dos mil quinientos dos
4 dólares de los Estados Unidos de América; el monto total de los bienes antes mencionados, asciende a la
5 cantidad de siete mil cuatrocientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el
6 señor Ronald Ernesto Guzmán Guevara, deberá cancelar la cantidad de sesenta y cinco dólares de los
7 Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar, para completar el valor de los vehículos
8 permutados. Tres) Adjudicar el Ítem IV a la sociedad Recicladora La Centroamericana, Sociedad Anónima
9 de Capital Variable, por presentar las mejores condiciones en su oferta, referente al vehículo Marca:
10 Mitsubishi; Modelo Lancer; Tipo Automóvil; Placa N- tres mil ochenta y nueve, con un monto ofertado dos
11 mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Cuatro) Recibir de parte de la sociedad
12 Recicladora La Centroamericana Sociedad Anónima de Capital Variable, los siguientes bienes: una
13 computadora portátil, NTB HP, por un monto de un mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados
14 Unidos de América y dos proyectores portátiles multimedia, por un monto de un mil quinientos treinta y seis
15 dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar; el monto total de los bienes
16 antes mencionados, asciende a la cantidad de dos mil novecientos setenta y un dólares de los Estados
17 Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar, por lo que el Consejo Nacional de la Judicatura deberá
18 cancelar la cantidad de trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta
19 centavos de dólar, para completar el valor de los bienes ofrecidos en permuta. Se anexa copia del
20 expediente del proceso de Permuta número dos/dos mil trece. Los Señores Consejales, después de revisar
21 el proceso y analizar las ofertas, consideran que es conveniente para los intereses institucionales, adjudicar
22 mediante el proceso de permuta al señor Ronald Ernesto Guzmán Guevara y a la sociedad Recicladora La
23 Centroamericana Sociedad Anónima de Capital Variable, los vehículos relacionados y recibir de parte de
24 ellos los bienes antes mencionados, por cumplir con los criterios requeridos. El Pleno, en base a las
25 consideraciones favorables relacionadas y a lo dispuesto en los artículos cincuenta y seis de la Ley de
26 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ciento cuarenta y ocho de las Disposiciones
27 Generales de Presupuestos, y veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
28 Adjudicar mediante el proceso de permuta de Vehículos de Transporte número cero dos/dos mil trece-CNJ,
29 en forma parcial, en los siguientes términos: a) Adjudicar los Items I, II y III al señor Ronald Ernesto Guzmán
30 Guevara, por ser la mejor oferta de acuerdo a los criterios y condiciones solicitadas, referente a los
31 vehículos: I) Marca: Toyota, Modelo: Tercel, Tipo: Automóvil, Placa N- dos mil seiscientos sesenta y siete,

Pleno CNJ - Acta 14-2013
17 de abril de 2013

1 con un monto ofertado de dos mil quinientos un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco
2 centavos de dólar; II) Marca: Mazda, Modelo B uno ocho cero cero, Tipo Pick Up, Placa N- cinco mil
3 setecientos cuarenta y cuatro, con un monto ofertado de dos mil quinientos un dólares de los Estados
4 Unidos de América; III) Marca: Mitsubishi, Modelo L-tres cero cero, Tipo Microbús, Placa N- tres mil noventa,
5 con un monto ofertado de dos mil quinientos un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta
6 centavos de dólar. El monto total ofertado es de siete mil quinientos tres dólares de los Estados Unidos de
7 América con setenta y cinco centavos de dólar; **b)** Recibir de parte del señor Ronald Ernesto Guzmán
8 Guevara, los siguientes bienes: dos computadoras Laptop, portátiles, marca HP, Modelo Probook cuatro
9 cinco cuatro cero s, por un monto de dos mil setecientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de
10 América; una motocicleta, motor de cuatro tiempos, OHV, por un monto de dos mil doscientos dieciocho
11 dólares de los Estados Unidos de América; dos Escáner, Marca HP, Modelo Scanet N seis tres cinco cero,
12 por un monto de dos mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América; el monto total de los
13 bienes antes mencionados, asciende a la cantidad de siete mil cuatrocientos treinta y ocho dólares de los
14 Estados Unidos de América, por lo que el señor Ronald Ernesto Guzmán Guevara, deberá cancelar la
15 cantidad de sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos, para
16 completar el valor de los vehículos permutados; **c)** Adjudicar el Item IV a la sociedad Recicladora La
17 Centroamericana, Sociedad Anónima de Capital Variable, por tener las mejores condiciones en su oferta,
18 consistente en el vehículo Marca: Mitsubishi, Modelo Lancer, Tipo Automóvil, Placa N- tres mil ochenta y
19 nueve, con un monto ofertado dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Recibir en
20 el proceso de permuta de parte de la sociedad Recicladora La Centroamericana Sociedad Anónima de
21 Capital Variable, los siguientes bienes: una computadoras portátil, NTB HP, por un monto de un mil
22 cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América y dos proyectores portátiles
23 multimedia, por un monto de un mil quinientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con
24 cuarenta centavos de dólar; el monto total de los bienes antes mencionados, asciende a la cantidad de dos
25 mil novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar, por
26 lo que se autoriza al Consejo Nacional de la Judicatura, cancelar con fondos de su presupuesto, la cantidad
27 de trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos, para
28 completar el valor de los bienes ofrecidos en permuta; **e)** Autorizar al señor Presidente para que firme la
29 documentación respectiva; **f)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **g)** Comunicar el contenido del
30 presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, Unidad de
31 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, al jefe de la Unidad de Auditoría

17 de abril de 2013

1 Interna, a la sociedad Recicladora La Centroamericana Sociedad Anónima de Capital Variable y al señor
2 Ronald Ernesto Guzmán Guevara, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA.**
3 **Punto nueve punto uno. OFICIO REMITIDO POR EL MÁSTER HERBERT IVÁN PINEDA ALVARADO,**
4 **JUEZ DE FAMILIA DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración el oficio número quinientos treinta y uno, fechado el veintiuno de marzo y recibido el
6 ocho de abril del presente año, suscrito por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de
7 Santa Tecla, departamento de La Libertad, por medio del cual informa que el Juez de Paz de Antiguo
8 Cuscatlán, del mismo departamento, declinó dar cumplimiento a un requerimiento del tribunal a su cargo, lo
9 que originó la dilación innecesaria en el proceso de pérdida de autoridad parental promovido por el
10 licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, como apoderado de la señora Marta Lorena Sibrian Orellana,
11 quien a su vez actúa en su calidad de representante legal de la niña Daniela Alejandra Mejía Sibrian, en
12 contra del señor Inti Yabi Linares Portillo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio y anexo remitido
13 por el máster Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, La Libertad. **Punto nueve**
14 **punto dos. JUEZA TERCERO DE LO MERCANTIL DE SAN SALVADOR, REMITE COPIA DE NOTA**
15 **PRESENTADA A LA SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario
16 Ejecutivo, somete a consideración la copia de la nota y documentación anexa, remitida al doctor Ovidio
17 Bonilla Flores, Magistrado Presidente de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, por la licenciada
18 Ana María Córdón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil de San Salvador, fechada el ocho y recibida el
19 nueve de abril del presente año, que contiene un informe sobre los resultados obtenidos en el proceso de
20 depuración de causas del Tribunal mencionado, en el plazo de dos años, conferido en el Decreto Legislativo
21 número trescientos setenta y dos, de fecha veintisiete de mayo de dos mil diez, que finalizaba el treinta de
22 junio de dos mil doce, cuyo período fue prorrogado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia de la
23 nota remitida al doctor Ovidio Bonilla Flores, Presidente de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de
24 Justicia, por la licenciada Ana María Córdón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil de San Salvador,
25 fechada el ocho y recibida el nueve de abril del presente año, junto con la documentación anexa. **Punto**
26 **nueve punto tres. EVALUADORES JUDICIALES PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DE**
27 **ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por los Evaluadores Judiciales,
28 licenciados Mario Ernesto Martell Rivas y Argelia Elizabeth Jovel de Aldana, de fecha ocho de abril del
29 presente año, en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta de la sesión diez-dos mil trece, celebrada
30 el trece de marzo del presente año, en la cual presentan un informe detallado sobre el señalamiento que el
31 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, les hizo en su

17 de abril de 2013

1 memorando con referencia UTE/CE/cuarenta y cinco/dos mil trece, fechado el ocho de marzo de dos mil
2 trece, referente a que los Evaluadores Judiciales antes mencionados, no cumplieron con las visitas que les
3 fueron programadas para los días cuatro y cinco de marzo del año en curso, en el proceso de Evaluación
4 Presencial I - dos mil trece. El Señor Secretario Ejecutivo, agregó que este mismo día se ha recibido una
5 nueva nota suscrita por los Evaluadores Judiciales relacionados, con la finalidad de aportar prueba a lo
6 señalado en el informe presentado en este mismo punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
7 suscrita por los Evaluadores Judiciales, licenciados Mario Ernesto Martell Rivas y Argelia Elizabeth Jovel de
8 Aldana, de fecha ocho de abril del presente año; b) Convocar al licenciado Miguel Ángel Romero
9 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a los evaluadores judiciales, licenciados Mario
10 Ernesto Martell Rivas y Argelia Elizabeth Jovel de Aldana, para las diez horas del día martes treinta de abril
11 del año en curso, a fin de escuchar sus respectivas posiciones sobre el tema relacionado en este punto; y c)
12 Comunicar el presente acuerdo al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
13 Evaluación y a los evaluadores judiciales, licenciados Mario Ernesto Martell Rivas y Argelia Elizabeth Jovel
14 de Aldana, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
15 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** El
16 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem
17 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", somete a consideración la nota con
18 referencia ECJ-D-ciento setenta/trece, fechada el ocho de los corrientes, en la que solicita autorizar la
19 sustitución de la capacitadora licenciada Yeny Danila Acosta Melgar, por la licenciada Geraldine Alcira
20 Figueroa de Alvarez, en el curso denominado "Derechos, garantías y deberes de niños, niñas y
21 adolescentes II. Módulo III-Serie LEPINA", programado para los días veintiséis y veintisiete de abril, tres y
22 cuatro de mayo de dos mil trece, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud se debe a que
23 la licenciada Yeny Danila Acosta Melgar, por compromisos laborales no puede atender el curso; sin
24 embargo, la licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Alvarez, ha manifestado su disponibilidad para impartir
25 la actividad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la sustitución de la capacitadora licenciada Yeny Danila
26 Acosta Melgar, por la licenciada Geraldine Alcira Figueroa de Alvarez, en el curso denominado "Derechos,
27 garantías y deberes de niños, niñas y adolescentes II. Módulo III-Serie LEPINA", manteniéndose las fechas,
28 sede, horarios y destinatarios originalmente aprobados; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado
29 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto nueve**
31 **punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR**

17 de abril de 2013

1 **PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE LA SECCIÓN METODOLÓGICA Y SECCIÓN ACADÉMICA, DE LAS**
2 **EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DOCENTE.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
3 en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
4 Zeledón Castrillo", somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento setenta y cuatro/trece,
5 fechada ocho de los corrientes, por medio de la cual solicita aprobar la programación conjunta de la Sección
6 Metodológica y Sección Académica, de las evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la
7 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del presente año (abril-junio), y
8 ratificar la actividad número uno que fue realizada el cinco de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA: a)**
9 Aprobar la programación conjunta de la Sección Académica y la Sección Metodológica de la Escuela de
10 Capacitación Judicial, referente a la evaluación del desempeño docente de los capacitadores de la Escuela,
11 correspondiente al segundo trimestre del dos mil trece, y ratificar el desarrollo de la actividad número uno
12 detallada en la referida programación, que se llevó a cabo el cinco de los corrientes; y **b)** Encontrándose
13 presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la
14 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este
15 acuerdo. **Punto nueve punto seis. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES OPERATIVAS**
16 **CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE/TRECE, PRESENTADOS POR LAS UNIDADES DE**
17 **SELECCIÓN, JURÍDICA, EVALUACION, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS,**
18 **PSICOSOCIAL Y FINANCIERA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las
19 notas y memorandos, como sus respectivos anexos, con referencias, C-cero cincuenta y cuatro/dos mil
20 trece; UTJ/SE/cero ochenta y cuatro/dos mil trece; UTE/SEJEC/cincuenta y siete/dos mil trece;
21 UCRP/veintiocho/ dos mil trece; UTPS-cero treinta y dos/trece, UFI-SE-ciento sesenta y seis/dos mil trece,
22 fechados los cinco primeros el ocho de abril, y el último el once del mismo mes, todos del presente año,
23 suscritos en su orden por los licenciados Gonzalo Aristides García Ortiz, Mirna Eunice Reyes Martínez,
24 Miguel Ángel Romero Hernández, Magaly Torres de Calvo, Élfrida Cáceres de Portillo y Ana Maricela
25 Montano, adjunto a los cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la
26 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones
27 Operativas, correspondientes al primer trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
28 recibidas las notas y los memorandos con sus respectivos anexos, suscritos por los licenciados Gonzalo
29 Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica Selección, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
30 Técnica Jurídica, Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Magaly Torres
31 de Calvo, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Élfrida Cáceres de Portillo, Jefa de

17 de abril de 2013

1 la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial y Ana Maricela Montano, Jefa
2 de la Unidad Financiera Institucional; b) Remitir copia de las notas y los memorandos con sus anexos, a la
3 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, y presente oportunamente al Pleno
4 el dictamen correspondiente. **Punto nueve punto siete. GERENTE GENERAL REMITE REPORTE DE**
5 **LICENCIAS DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
7 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento sesenta y ocho/trece, de fecha nueve de
8 los corrientes, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de
9 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, remite los cuadros de control de permisos de los empleados
10 del Consejo, correspondientes al mes de marzo del año dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
11 recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que
12 contiene los cuadros de control de permisos de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
13 correspondientes al mes de marzo de dos mil trece. **Punto nueve punto ocho. GERENTE GENERAL**
14 **REMITE COPIA DEL ACTA NÚMERO DOS/DOS MIL TRECE, DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL-**
15 **CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
16 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento sesenta y nueve/trece, fechado el
17 nueve de los corrientes, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión tres-dos
18 mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil ocho, presenta un ejemplar del acta número
19 dos/dos mil trece, del Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando
20 presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, adjunto al cual remite copia
21 del Acta del Comité Técnico Institucional, número dos/dos mil trece. **Punto nueve punto nueve. JEFA DE**
22 **LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, REMITE INFORME SOBRE EJECUCIÓN**
23 **PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo,
24 somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
25 Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/dos mil trece, de fecha once de los corrientes, adjunto al cual
26 presenta el informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de marzo del presente
27 año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional
28 correspondiente al mes de marzo de dos mil trece. **Punto nueve punto diez. GERENTE GENERAL**
29 **INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**
30 **DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS-DOS MIL TRECE.**
31 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto

Pleno CNJ - Acta 14-2013
17 de abril de 2013

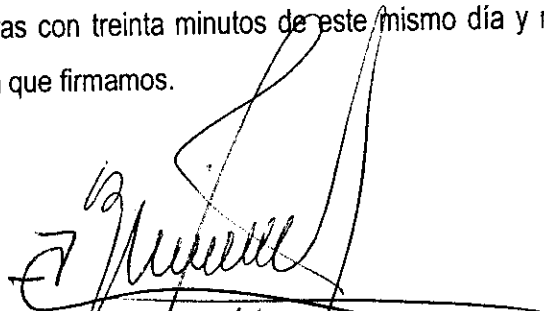
1 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento setenta y siete/dos mil trece, de fecha doce
2 de abril de dos mil trece, por medio del cual informa que el uno de los corrientes, fue aprobado por parte de
3 la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Ajuste Presupuestario número dos-dos
4 mil trece, autorizado por el Pleno, en el punto siete, de la sesión cero siete -dos mil trece, celebrada el cinco
5 de febrero del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el
6 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, referente a la aprobación del Ajuste
7 Presupuestario número dos-dos mil trece, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio
8 de Hacienda. **Punto nueve punto once. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**
9 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario
10 Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del ocho al doce de abril
11 del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual
12 les fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
13 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del dos al
14 cinco de abril del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto diez.**
15 **VARIOS. Punto diez punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE**
16 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO TRES, DE LA SESIÓN ONCE-DOS MIL**
17 **TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Santos Cecilio
18 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
19 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa/trece, de fecha dieciséis de abril de dos mil
20 trece, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto diez punto tres, de la sesión once-dos mil
21 trece, celebrada el veinte de marzo del presente año, se estableció que catorce profesionales del derecho
22 iniciaron el Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz y que recibieron el módulo I,
23 denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", no fueron convocados para cursar el módulo II,
24 debido a que no estaban incluidos en las nóminas elaboradas y remitidas para tal fin, siendo ellos los
25 licenciados: Margarita Xiomara Romero Benítez, Lorena Esmeralda Aquino Barahona, Alba Rose Mary Elías
26 Juárez, Claudia Nathaly Flores Mejía, Verónica Lissette González Penado, Alba Victoria Marroquín Benítez,
27 Norma Zhully Atenea Mendoza Padilla, Cesia Leonor Rivas de López, Ana Marcela Rivera Peña, Margarita
28 Xiomara Romero Benítez, Juan Alberto Barahona Alfaro, Herber Noé Menjivar Lovo, Ítalo Madecadel
29 Rosales Estrada, Douglas Enrique Salazar Serrano y Rudy Soto Argueta; por lo que una vez determinada tal
30 situación, se les convocó al curso cinco, denominado: "Básico de Derechos Fundamentales" grupo A,
31 programado en la sede principal del Consejo Nacional de la Judicatura, los días doce, trece, diecinueve y

Pleno CNJ - Acta 14-2013
17 de abril de 2013

1 veinte de abril del presente año, el cual tiene el mismo contenido temático del que se imparte como módulo
2 II en el diplomado. El propósito de haber convocado a los profesionales mencionados, es para que luego de
3 cursar y aprobar el curso, se les pueda validar como módulo II y se les convoque para el módulo III del
4 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz. En relación a lo anterior, para fines de
5 registro académico solicita: I) Aprobación de la nómina antes citada, II) Ratificación del cambio de
6 destinatarios, del curso cinco, denominado: "Básico de Derechos Fundamentales" grupo A, programado en
7 la Sede Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, para los días doce, trece, diecinueve y veinte de
8 abril del presente año, en el sentido que se agreguen los catorce profesionales mencionados, a los
9 destinatarios ya aprobados en la programación; y III) Autorizar que los convocados que hayan asistido al
10 curso cinco denominado: "Básico de Derechos Fundamentales" grupo A, en las fechas antes relacionadas,
11 una vez aprueben el mismo, puedan ser convocados para continuar su formación dentro del Diplomado
12 sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, con el módulo III "Teoría Jurídica del Delito". El Pleno,
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
14 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
15 y por cumplido el punto diez punto tres, de la sesión once-dos mil trece, celebrada el veinte de marzo del
16 presente año; b) Ratificar la convocatoria hecha a los licenciados Margarita Xiomara Romero Benítez,
17 Lorena Esmeralda Aquino Barahona, Alba Rose Mary Elías Juárez, Claudia Nathaly Flores Mejía, Verónica
18 Lissette González Penado, Alba Victoria Marroquín Benítez, Norma Zhully Atenea Mendoza Padilla, Cesia
19 Leonor Rivas de López, Ana Marcela Rivera Peña, Margarita Xiomara Romero Benítez, Juan Alberto
20 Barahona Alfaro, Herber Noé Menjivar Lovo, Ítalo Madecadel Rosales Estrada, Douglas Enrique Salazar
21 Serrano y Rudy Soto Argueta, para recibir el curso cinco denominado: "Básico de Derechos Fundamentales"
22 grupo A, programado en la Sede Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, para los días doce, trece,
23 diecinueve y veinte de abril del presente año, el cual tiene el mismo contenido temático del que se imparte
24 como módulo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz; asimismo, ratificar el
25 cambio de destinatarios en dicho curso, que fue aprobado en la programación; c) Autorizar que los
26 profesionales que fueron convocados y que asistan al curso cinco denominado: "Básico de Derechos
27 Fundamentales" grupo A, en las fechas antes relacionadas, una vez lo aprueben, puedan continuar su
28 formación dentro del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, con el módulo III
29 "Teoría Jurídica del Delito"; y d) Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
30 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo", quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a los profesionales antes

Pleno CNJ - Acta 14-2013
17 de abril de 2013

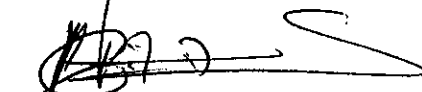
1 mencionados, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por
2 finalizada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que
3 hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.
4

5
6
7
8
9
10
11


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

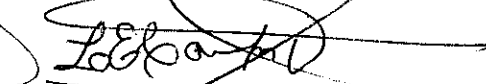

LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO